



DECRETO N° 1.289.-

LAJA, 24 de Abril del 2012.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de feriado legal presentada por la Sra. Paola Macaya Bravo, Encargada Laboral PMTJH.
- 2.- Contrato a Honorarios, artículo cuarto;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal y el estricto apego a la legalidad existente.-

RESUELVO

- 1.- **CONCÉDASE** fracción de feriado legal año 2012 a la Sra. Paola Macaya Bravo por los días 27/04/2012 y 30/04/2012 (02 días).-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



VLADIMIR FIGA TOLEDO
ALCALDE



VFT/KSM/MVG/pcv
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Dideco
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 043-524600 - Fax: 534233